



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00706813- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

DECLARA:

Su compromiso ante la prevención, sanción y erradicación de todo tipo de violencias contra mujeres, trans, travestis, bisexuales, no binaries, intersex y feminidades disidentes.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se conmemora el 25 de noviembre para recordar el asesinato de “Las Mariposas”. En 1960, las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa) fueron acribilladas por enfrentarse a la dictadura de Trujillo en República Dominicana. Esta fecha fue, inicialmente, convocada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981. Años más tarde, en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”. En 1999, la ONU apoyó que esta fecha sea, en todo el mundo, una jornada de reivindicación en el marco de derechos humanos, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales a convocar actividades dirigidas a sensibilizar sobre el problema y reclamar políticas en todos los países para su erradicación.

En nuestro país, estas políticas resultan urgentes. En lo que va del año -hasta el 20 de noviembre- llevamos 229 femicidios, es decir, un femicidio cada 34 horas – según datos del Observatorio de las Violencias de Género “Ahora que sí nos ven”. Un gran porcentaje de estos es cometido por parejas o ex parejas en las viviendas de las víctimas. Uno de los grandes problemas es la incapacidad de dar respuesta, muchas de las víctimas realizan denuncias previas y, sin embargo, son asesinadas.

Además, hay que tener en cuenta que, según un informe de la ONU, en tiempo de crisis las cifras de mujeres que han sufrido algún tipo de abuso aumentan y esto es clave si pensamos que, todavía hoy, estamos atravesando las consecuencias sanitarias, económicas y sociales derivadas del COVID-19.

A este índice se le suman 10 transfemicidios en lo que va del año; cantidad que nunca se encuentra absolutamente actualizada a razón de la ausencia de una base de datos nacional institucionalizada, y la exclusión sistemática del colectivo travesti trans no binarie, hasta para registrar sus asesinatos.

Por tanto, este cuerpo demanda a la Justicia una respuesta adecuada frente a las denuncias. Que se empiece a escuchar a las feminidades que demandan por justicia, que se les crea y se actúe adecuadamente.

Por ello se debe capacitar en perspectiva de género para no caer en desconocimientos y revictimizaciones, y resulta

fundamental la implementación de la Ley Micaela en fueros públicos y privados.

Por una Justicia con perspectiva de género, pero también por un cuerpo de policía capacitado para abordar estas cuestiones.

Necesitamos un Estado comprometido con las políticas de género, para que no haya más feminidades asesinadas.